



Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes, 07 de junio de 2016

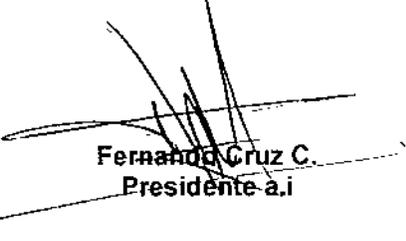
En San José, a las catorce horas con treinta minutos del siete de junio del dos mil dieciséis, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Cruz Castro (quien preside), Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 806) y Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
16-006332-0007-CO	2016007679	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Gabriela Porras Agüero, en su calidad de Jueza del Juzgado de Pensiones Alimentarias de Escazú, o a quien ejerza ese cargo, que adopte las medidas necesarias y dicte las órdenes que correspondan para que dentro del plazo de DOS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen las gestiones procesales necesarias para que el incidente de aplicación y sanción, presentado por el recurrente, quede listo para fallo, a efecto de que se resuelva conjuntamente con el incidente de exoneración que ya se encuentra en esa condición, todo dentro del mismo plazo señalado. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrida, en forma personal. Comuníquese al Consejo Superior del Poder Judicial para lo de su cargo. Comuníquese.



A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Fernando Cruz C.
Presidente a.i